

**INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE
POSIBLE AFECTACIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 500 kV
TACUAREMBÓ-SALTO EN LA PROPIEDAD DENOMINADA
ESTANCIA BUEN RETIRO – CASTILLO MORATÓ, URUGUAY.**



**ELABORADO POR: MÓNICA BOLAÑOS PANTOJA, HISTORIADORA ARQUEÓLOGA
PARA: BID INVEST**

MARZO 2023

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- BID.** Banco Interamericano de Desarrollo
- CAO.** Control Arqueológico de obra
- CAPO.** Control Arqueológico Previo al Inicio de Obra
- CPCN.** Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
- CMEC.** China Machinery Engineering Corporation
- DINACEA.** Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental
- EIA.** Estudio de Impacto Ambiental
- ICCROM.** Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- HIA**¹. Heritage Impact Assessment.
- ICOMOS.** Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
- IUCN.** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
- IFC.** Corporación Financiera Internacional
- LAT.** Línea de Alta Tensión
- MHN.** Monumento Histórico Nacional
- MICI.** Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación.
- NDs.** Normas de Desempeño Ambiental y Social de la IFC
- PMA.** Plan de Manejo Ambiental
- UTE.** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. Uruguay
- UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

¹ HIA. Siglas en inglés. En español Estudio de Impacto Patrimonial

Contenido	
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ANTECEDENTES	4
3.1. Información general del área de inspección.	6
4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DECLARATORIA. MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL	7
5. PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE ACTUACIÓN	8
5.1.1 <i>Revisión documental y diálogo técnico con el arqueólogo responsable del CAO y representantes de CMEC y UTE.</i>	8
5.1.2 <i>Inspección “in situ” del muro en relación con la ubicación de las torres de la LAT. ..</i>	10
5.1.3 <i>Observación directa del muro.....</i>	10
5.2 <i>Estado de conservación.....</i>	11
5.2.2 <i>Observación directa: distancia entre el muro circundante al castillo y las torres de transmisión</i>	15
5.2.3 <i>Análisis de las distancias de la LAT hacia el buffer (zona de amortiguamiento) del muro</i>	15
6. CONCLUSIONES	20
7. RECOMENDACIONES	21
Referencias.....	22

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE POSIBLE AFECTACIÓN DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 500 kV TACUAREMBÓ-SALTO EN LA PROPIEDAD DENOMINADA ESTANCIA BUEN RETIRO – CASTILLO MORATÓ, URUGUAY.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico, corresponde a la evaluación documental y a las actividades ejecutadas *in situ*, con el objeto de comprobar si las actuaciones de las instancias encargadas de la construcción de la línea de alta tensión (LAT) Tacuarembó-Salto, cumplen con las Políticas del BID Invest y las Normas de Desempeño (NDs) sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC), taxativamente en lo referente al Patrimonio Cultural. (ND8 del IFC). Concretamente en el Padrón Rural 610, denominado Estancia Buen Retiro-Castillo Morató.

2. OBJETIVO

Evaluación documental e inspeccionar “in situ”, sobre la posible afectación al patrimonio (Castillo y muro de piedra) de la Estancia Buen Retiro – Castillo Morató, padrón 610, con respecto a la LAT Tacuarembó-Salto.

3. ANTECEDENTES²

1. La Consultora Charlieg Ingeniería y Remediación Cía. Ltda., a través de la solicitud realizada por BID Invest, a su profesional en Arqueología para realizar la inspección técnica en campo, relacionada con el patrimonio cultural del Padrón³ 610, denominado Estancia Buen Retiro – Castillo Morató, ubicado en el departamento de Paysandú, Paraje Tres Arboles, entre Arroyo Corrales y Río Queguay y camino vecinal que une las rutas 25 y 26 y su interrelación con la LAT Tacuarembó-Salto.
2. El BID Invest, en atención a la solicitud del MICI-CII-UR-2022-0199 formulada por la familia Morató, propietarios de la Estancia Buen Retiro – Castillo Morató, referida al debido cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, en el desarrollo de la LAT de 500 kilovatios (kV), entre las ciudades de Salto y Tacuarembó, específicamente en la línea Chamberlain-Salto. Concernientes a: 1. Cumplimiento con la legislación nacional referente a la Política de sostenibilidad ambiental y social; 2. Proceso de consulta; 3. Identificación de Sitios Culturales; 4. Adopción de medidas correctivas.
3. El Proyecto consiste en la construcción de una LAT de 500 kV, entre las ciudades de Salto y Tacuarembó, y se divide en dos tramos: Tacuarembó a la subestación Chamberlain y la que une Chamberlain con Salto. Esta LAT cuenta con un espacio de servidumbre de 40 m a cada lado del eje; y, la de 150 kV, con una franja de

² Información obtenida de los actores involucrados

³ Padrón: corresponde a lote o predio. Término utilizado en Uruguay

servidumbre de 30 m. *Dichas servidumbres afectan parcialmente a 263 padrones rurales (restricción de uso del suelo en la franja de servidumbre y en los lugares donde se ubicarán las estructuras de transmisión). El Proyecto solamente requerirá de la expropiación del predio donde se ubicará la subestación Chamberlain, que consiste en un padrón rural de 28 hectáreas que no registra construcciones.* (BID. Invest, 2022, pág. 1).

4. En cuanto a las instancias responsables del desarrollo del proyecto, la administración corresponde a la *Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. UTE*; y, su construcción se concedió a *China Machinery Engineering Corporation (CMEC)*, en el mes de junio de 2020. La UTE, en ejercicio de su competencia, impuso la servidumbre de paso para la línea de transmisión en el tramo que interseca el Padrón 610. (BID. Invest, 2022). Documento firmado el 21 de septiembre de 2021 (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023).
5. En el marco del proyecto en mención, con el objetivo de preservar y conservar el patrimonio histórico arqueológico, se ejecutan dos procesos de actuación: Control Previo de Inicio de Obra (CAPO) y Control Arqueológico de Obra (CAO); cuyos expedientes constan en la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), y en la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA), en concordancia con las normas vigentes en Uruguay para la Evaluación de Impacto Arqueológico. (Mazarino, 2022, pág. 3)
6. En lo referente al Monumento Histórico, el 30 de diciembre de 2020 la Junta Departamental de Paysandú, mediante Decreto Nro. 8185/2020, establece que se incluya en la lista de bienes históricos patrimoniales departamentales, al padrón número 610 de la zona rural, 7.^a sección catastral del departamento de Paysandú, donde se encuentra ubicado el casco de la estancia “Buen Retiro” y todo su entorno, así como también el “Castillo Morató” (Junta Departamental de Paysandú, 2020).
7. El 17 de febrero de 2022, el Ministerio de Educación y Cultura, mediante publicación en el Diario Oficial expide la Resolución 40/022 y RESUELVE:
 - 1ro. - Declárase **Monumento Histórico Nacional la Estancia Buen Retiro - Castillo Morató, padrón rural N° 610, con una superficie de 3.175 hectáreas**, ubicada en el departamento de Paysandú, Paraje Tres Arboles, entre Arroyo Corrales y Río Queguay y camino vecinal que une las rutas 25 y 26.
 - 2do.- El inmueble rural y las construcciones existentes quedan afectados por las servidumbres previstas en los artículos 7 y 8 de la Ley N° 14.040, de 20 de octubre de 1971 y el Decreto N° 536/972, de 1 de agosto de 1972. (Diario Oficial de la Republica de Uruguay, 2022, pág. 4 y 5).
8. En atención a la queja presentada ante el MICI, BID Invest contrata la evaluación de una experta, con el objetivo de subsidiar la evaluación del riesgo de impacto al patrimonio cultural en función del proyecto LAT Tacuarembó- Salto, Uruguay. Como resultado de la inspección y de la información que obtuvo a la fecha de la

misión, la experta manifiesta lo siguiente: (...) *no hay elementos patrimoniales en la propiedad que puedan ser considerados críticos de acuerdo con el Patrón de Desempeño 8, excepto para el Castillo y las tapias de piedra (corral y potrero).* (Preservar, JGP, 2022, pág. 38); finaliza indicando (...) *por lo expuesto y en la perspectiva de Desempeño 8, no hay impedimento para la construcción de la línea a través de la Estancia Buen retiro, siempre y cuando se tomen las medidas de mitigación sugeridas en el documento.* (pág. 38 Ibid).

9. Con fecha 17 de noviembre de 2022, los propietarios del padrón 610, indican a través de una solicitud ingresada al MICI, que la construcción de la línea de transmisión representa un incumplimiento de las políticas del BID Invest relacionadas con los sitios culturales, ya que el diseño del proyecto daña un monumento nacional y cita una afectación al paisaje ya que desde el área central del sitio cultural se verán al menos 20 torres y una línea de transmisión, según la familia Morató hubo una falla en la identificación del sitio cultural crítico como tal, y en la evaluación y aplicación de medidas de mitigación. (Mecanismo Independiente de Comisión e Investigación, 2022).

3.1. Información general del área de inspección.



Imagen Nro. 1. Muro de piedra visitado

Nombre del Bien	Monumento Histórico Nacional la Estancia Buen Retiro - Castillo Morató, padrón rural Nro. 610 (Muro de piedra que rodea el Castillo)
Fecha de Declaratoria	17 de febrero de 2022, por el Ministerio de Educación y Cultura
Localización del Bien	Monumento Histórico Nacional “Estancia Buen Retiro - Castillo Morató”, padrón rural Nro. 610, ubicado en el departamento de Paysandú, Paraje Tres Arboles, entre Arroyo Corrales y Río Queguay y camino vecinal que une las rutas 25 y 26.
Superficie	3.175 hectáreas declaradas
Instituciones Gubernamentales encargadas del Patrimonio Cultural	MEC (CPCN); Junta Departamental de Paysandú
Instituciones Gubernamentales encargadas del proyecto LAT de 500 kV, entre las ciudades de Salto y Tacuarembó, que se divide en dos tramos: Tacuarembó a la subestación Chamberlain y la que une Chamberlain con Salto	UTE; DINACEA
Empresa Adjudicada para la Construcción	<i>China Machinery Engineering Corporation.</i> (CMEC)
Propietarios del Monumento Histórico Nacional Padrón 610	Familia Morató

Tabla Nro. 1. Información general del atributo inspeccionado

4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DECLARATORIA. MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL

En referencia a la Declaratoria como Monumento Histórico Nacional emitida por el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, para el análisis del presente informe, se han considerado algunos de los criterios de valoración relevantes emitidos por parte del Departamento de Arquitectura de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

El monumento Histórico Nacional Estancia Buen Retiro - Castillo Morató. Paysandú, representa la historia y desarrollo constructivo, arquitectónico de establecimientos ganaderos en el territorio de Uruguay. Su construcción oscila entre los años 1902 a 1904, en áreas rurales de Uruguay; la construcción se fundamenta en criterios de lujo y confort que corresponden a un establecimiento de auspiciosa explotación ganadera, con particularidades suntuosas en la vivienda familiar y sistemas de novedosa tecnología al servicio de la actividad ganadera; constituye el tejido social y forma parte de la historia de la economía y la sociedad uruguaya.

La construcción se presenta como una masa contundente y escala, con una suerte de torres circulares que flanquean el acceso principal y el remate alineado, todo lo cual conforma una imagen que se percibe como un castillo medieval en medio de la campiña: su diseño arquitectónico, tipología, materiales y los espacios de uso para una gruta, jardín, así como la pertenencia de los campos y evidencia de

la vivienda del General Fructuoso Rivera en 1835. Se manifiesta que la estancia cuenta con la infraestructura para el desarrollo de la actividad rural; como la provisión de energía; la maquinaria de vanguardia y todas las comodidades para la clasificación de la lana. Un rasgo relevante es la incorporación del sistema de depósitos de agua y su sistema de distribución; sistemas que no han sido alterados.

La presencia de importantes cercos de piedra, de una antigüedad anterior al siglo XIX, establece la necesidad futura de un trabajo de investigación cuyo propósito debería ser establecer analogías con los cercos jesuíticos. A estos valores materiales se suma su relevancia testimonial en cuanto al mestizaje de ganado, ya que allí se introdujeron reformas y técnicas de vanguardia en los sistemas de crianza. (Podesta S. s/año, págs. 1-5).

Cabe mencionar según la Ley de la República de Uruguay, la Estancia Buen Retiro Castillo Morató, se declara el Bien inmueble y todo el padrón 610 en su conjunto.

5. PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE ACTUACIÓN

La inspección se planteó de la siguiente manera:

5.1.1 Revisión documental y diálogo técnico con el arqueólogo responsable del CAO y representantes de CMEC y UTE.

- El cumplimiento de las normas país, referentes a la gestión en el ámbito arqueológico.
- Información sobre la metodología y resultados obtenidos en las fases de CAO y CAPO, en los espacios destinados para la ubicación de las torres de transmisión. Finalizada la reunión los expertos solicitaron la inspección de campo.
- Se emite un resumen general de la actuación del proceso de investigación arqueológica y las recomendaciones puntuales emitidas por los evaluadores.



Imagen Nro. 2. Mesa técnica de Patrimonio Arqueológico

La tabla siguiente resume los puntos tratados en la mesa técnica de trabajo, los mismos que han sido y son considerados en el proyecto.

**RESUMEN DEL DIALOGO Y ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE
ARQUEOLOGÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO LAT
TACUAREMBÓ-SALTO.**

ITEM	ACCIONES
Norma legal y técnica.	Constitución de la República Oriental de Uruguay. Ley Nro. 14.040. Creación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. Reglamentos: Expedientes en la CPCN: Nro. 2022-11-0008-0047. DINACEA: Nro. 2020-14.000-004974
Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, con su plan de mitigación.	En el informe de avance del EIA y en el PMA, consta información del componente Arqueológico, medidas de mitigación. (UTE, 2019: pag55-56) (UTE: s/a pag 5 y 6)
Imposición de servidumbre	Impuesto por la entidad componente, 40 m a cada lado de la LAT.
Inclusión en la lista de bienes históricos patrimoniales departamentales al padrón Nro. 610	Mediante Decreto Nro. 8185/2020, emitido por la Junta Departamental de Paysandú
Justificación de motivos de la Declaratoria de Monumento Histórico Nacional a la Estancia Buen Retiro - Castillo Morató, padrón rural Nro. 610, con una superficie de 3.175 hectáreas	Ministerio de Educación y Cultura, mediante publicación en el Diario Oficial, expide la Resolución 40/022 de Declaratoria.
Respuesta del Ministro de Educación y Cultura.	La resolución 040-022, no plantea ningún obstáculo a la realización de los trabajos previstos por UTE, ni al ingreso de personal o materiales al predio. Cita: <i>Cualquier demora o aumento de costos derivados de algún impedimento de esta clase serán de exclusiva responsabilidad de los propietarios del predio, no pudiéndose invocar como justificación ninguna resolución firmada por este ministro.</i> (MEC 31,03,2022).
Respuesta de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación	<i>En términos paisajísticos, dichas torres de alta tensión a construir no representan presencias extrañas en el paisaje rural del país, en la medida que no se construyen en piezas diferentes o alternativas a los ejemplos más comunes y frecuentes utilizados.</i> <i>En función de lo anterior, se desprende de</i>

	<p><i>manera clara y conclusiva que el tendido de alta tensión mencionado no afecta las condiciones fundamentales del valor patrimonial ni del casco, ni de los cercos de piedra ni de dimensión alguna de carácter paisajístico. (CPCN 31,03,2022)</i></p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla Nro. 2. Resumen de la gestión de los entes involucrados en el proyecto LAT Tacuarembó-Salto.

5.1.2 Inspección “in situ” del muro en relación con la ubicación de las torres de la LAT.

Se inicia la visita técnica mediante recorrido pedestre, desde la torre 465 hasta la torre 468 de la LAT, en dirección hacia el muro, con el objetivo de identificar el estado de situación del muro y de la LAT, en relación con la información proporcionada.



Imagen Nro. 3. Visita técnica

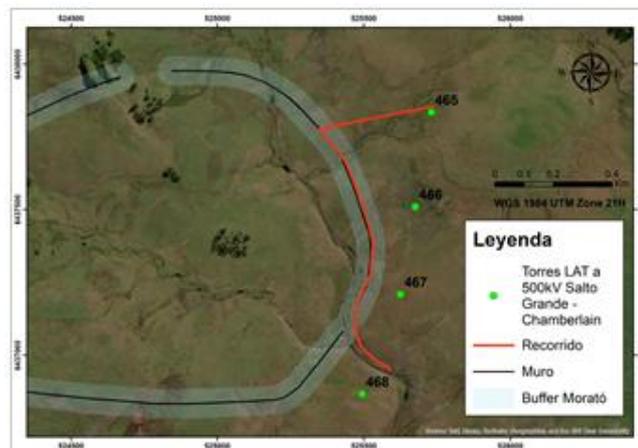
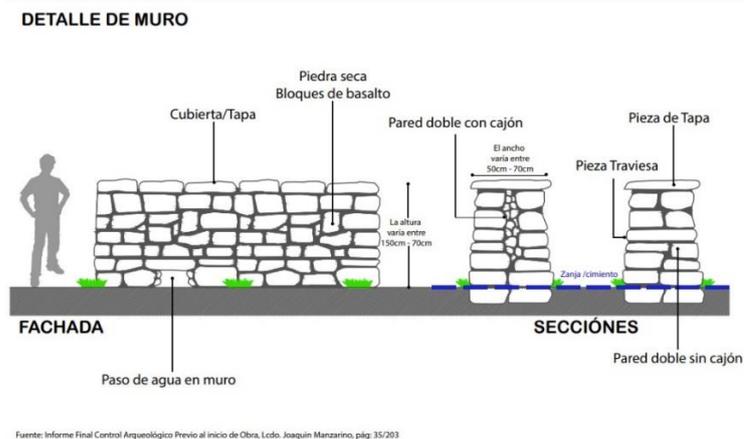


Figura Nro. 1. Recorrido pedestre

5.1.3 Observación directa del muro.



Imagen Nro. 4. Vista panorámica del muro



Fuente: Informe Final Control Arqueológico Previo al inicio de Obra, Loto. Joaquín Manzarino, pág. 35/203

Figura Nro. 2. Detalle constructivo del muro

5.2 Estado de conservación

Según ICOMOS 1999. La conservación forma parte integral de la gestión de los sitios de significación cultural y es responsabilidad de los asesores, administradores, custodios y propietarios de un Bien de Patrimonio Cultural. (ICOMOS, 1999, pág. 1)

Considerando que la conservación constituye todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significación cultural

Se describe a continuación las patologías visibles determinadas en el cerco (muro) atributo de la Estancia Buen Retiro - Castillo Morató y se describe a continuación:



Imagen Nro. 5. Cerco alambrado

Descripción: Se aprecia sección con alambrada, alterando la integridad y originalidad del trazo original del muro.

Factores o agentes antrópicos del deterioro observados: Actividades ganaderas y asociadas; falta de mantenimiento sin uso de las técnicas tradicionales.

Procesos y efectos del deterioro: Pérdida de la tipología original

Estado de conservación: regular



Imagen Nro. 6. Segmento de muro

Descripción: Se observa en este segmento lo siguiente: Dispersión y derrumbe del material lítico. Se nota que en el lado izquierdo presenta la tipología constructiva original sin intervención; mientras que, en su lado derecho, el muro se encuentra disturbado/intervenido. Se determina la presencia de aberturas, por remoción o

desprendimiento de rocas pequeñas que provocan su desestabilización. En la parte inferior se aprecia un pequeño canal o dren de desfogue de agua.

Factores o agentes del deterioro observados:

Naturales: Posiblemente condiciones climáticas (sequías, intemperismo)

Antrópicos: Actividades ganaderas y asociadas. Mantenimiento sin uso de las técnicas tradicionales.

Procesos y efectos del deterioro: Dispersión y derrumbe del material pétreo; remoción parcial del material pétreo, pérdida de la tipología original.

Estado de conservación: bueno



Imágenes Nro. 7 y 8. Presencia de lito líquenes

Descripción: Se observa en este segmento lo siguiente: En las imágenes 7 y 8 la presencia de lito líquenes blancos de origen cálcico, verdes de origen potásico y naranjas en la parte superior de origen ferroso, proliferan de acuerdo al tipo de roca. Adicional, en la imagen 7 se aprecia el aparejo constructivo original y en la parte inferior un pequeño canal o dren de desfogue de agua.

Factores o agentes del deterioro observados:

Naturales: Condiciones climáticas. Flora diferentes tipos de microorganismos

Antrópicas: Falta de limpieza técnica. Negligencia en su conservación

Procesos y efectos del deterioro: Las acciones de los microorganismos provocan la salinización; grietas y fracturas de la roca y su posterior meteorización por su acción química. De la experiencia en otros sitios arqueológicos, en América del Sur la presencia de lito líquenes ferrosos son los que mayormente deterioran a la roca.

Estado de conservación: Bueno



Imagen Nro. 9. Sección intervenida

Descripción: Sección intervenida del muro; ha perdido la originalidad; se aprecia amontonamiento de piedra sin mantener el sistema constructivo tradicional.

Factores o agentes antrópicos del deterioro observados: Actividades ganaderas y asociadas. Mantenimiento no técnico se observa el no uso de las técnicas tradicionales.

Procesos y efectos del deterioro: Pérdida de la tipología original

Estado de conservación: Bueno



Imagen Nro. 10. Desplazamiento de las piedras.

Descripción: Se aprecian secciones vencidas; pérdida de estabilidad; en la sección transversal del muro, se identifican prominencias que han generado desplazamientos laterales de las piedras que aún conforman el muro. Se denota pérdida de la estructura

original del muro. En su base se aprecian piedras pequeñas que posiblemente son parte del muro.

Factores o agentes antrópicos del deterioro observados: Actividades ganaderas y asociadas. Mantenimiento sin uso de las técnicas tradicionales.

Procesos y efectos del deterioro: Pérdida de la tipología original

Estado de conservación: Bueno

Para procesos de conservación preventiva o actuación emergente en la fábrica⁴ específicamente en el muro, se recomienda líneas generales de actuación a las instancias competentes y propietarios considerar lo siguiente:

- Realizar una investigación de datos e información de técnicas tradicionales para el mantenimiento de actuación emergente. Aplicando ámbitos y subámbitos del Patrimonio Inmaterial.
- En las zonas donde se detecten protuberancias en la sección transversal del muro, se recomienda estabilizar el mismo; para esto se sugiere también recuperar las piedras pequeñas caídas hacia la base del muro, para no disturbar la tipología, reponer las unidades pequeñas desplazadas y ubicarlas en el subsuelo y coronación del muro, restituyéndolas a su posible ubicación original.
- Las piedras pequeñas calzadas en los agrietamientos, brindarían acuñaamiento a piedras más grandes (arreglar las paredes y superficies del muro, para que no se ejerza mucha presión en las unidades pequeñas que sirven de base a las unidades más grandes); esto permite conservar la estructura del muro conforme al sistema constructivo original, a través de un proceso de conservación preventiva.
- En un proceso de conservación, se necesita la limpieza selectiva de los lito líquenes, con el fin de mantener la protección requerida de la piedra previo un análisis químico. Realizar un análisis petrográfico (láminas delgadas) a las distintas piedras que conforman el muro, establecer los lito líquenes que deberán ser retirados y realizar la limpieza mediante técnicas no agresivas.

5.2.2 Observación directa: distancia entre el muro circundante al castillo y las torres de transmisión

La imposición de servidumbre para la LAT Tacuarembó – Salto de 500 kV, contempla una franja de servidumbre de 80 m de ancho, 40 m a cada lado del eje; a su vez, el buffer del muro del Castillo, contempla un ancho de 100 m, 50 m a cada lado del eje del muro.

5.2.3 Análisis de las distancias de la LAT hacia el buffer (zona de amortiguamiento) del muro

La Tabla Nro. 3, muestra la distancia desde las torres de la LAT Tacuarembó-Salto, en el tramo Salto– Chamberlain al borde del buffer del muro, desde las torres Nro. 459 a la

⁴ Fabrica significa todo material físico del sitio, incluyendo componentes, dispositivos, contenidos y objetos. (ICOMOS: 1999: 2)

Nro. 472. La determinación del ancho del buffer, tanto para el muro como para el castillo, fue proporcionada por el cliente, a través de geodatabase (shapes).

Torre	Coordenadas Torre		Distancia aproximada al borde de buffer del muro (m)	Distancia aproximada al Castillo Morató (m)	Evidencia arqueológica
	X	Y			
459	526112,4	6440107,6	2319,5	3310,5	Nulo
460	526069,4	6439852,2	2069,4	3085,1	Nulo
461	525998,8	6439432,1	1663,9	2727,5	Nulo
462	525926,7	6439003,1	1259,8	2385,5	Nulo
463	525858,1	6438594,8	888,5	2092,5	Nulo
464	525790,9	6438195,4	559,0	1851,0	Nulo
465	525730,2	6437834,5	295,0	1687,6	Nulo
466	525675,7	6437510,1	128,8	1599,0	Nulo
467	525625,1	6437209,1	70,6	1574,9	Nulo
468	525494,2	6436867,5	132,9	1548,7	Nulo
469	525342,5	6436471,6	349,7	1609,1	Nulo
470	525194,0	6436084,0	711,3	1767,5	Nulo
471	525036,2	6435672,2	1115,8	2017,4	Nulo
472	524907,4	6435336,1	1447,8	2265,0	Nulo

Tabla Nro. 3. Coordenadas y distancias

Fuente: Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)

En el punto más cercano entre la LAT Tacuarembó – Salto y el muro, sitio que corresponde a la implantación de la torre No. 467, la distancia aproximada de la citada torre hacia el muro es de aproximadamente 120 m, lo que implica que, la distancia entre el borde del buffer del muro y el borde de la franja de servidumbre, sería de aproximadamente 30 m, tal como se esquematiza en la figura siguiente. Desde esta misma torre al Castillo Morató, se tiene una distancia aproximada de 1.574 m.

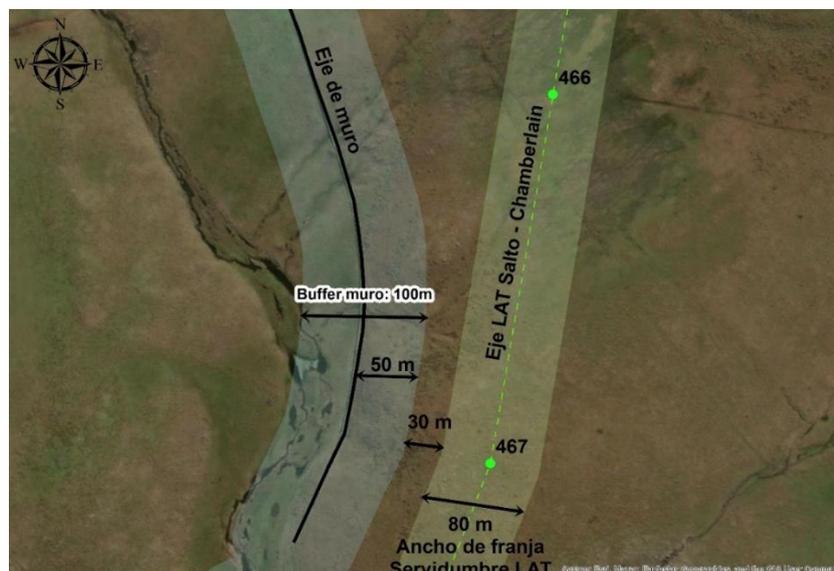


Figura Nro.3. Esquema de distancias en el sitio más cercano al muro

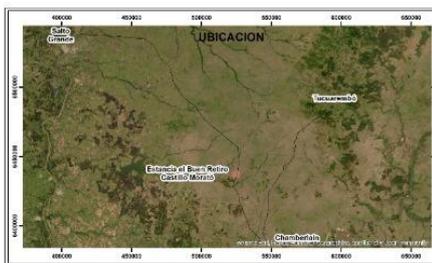
Del análisis técnico de evaluación del posible impacto que ocasionaría la construcción de la LAT Tacuarembó -Salto en el padrón Nro. 610, con el apoyo de las herramientas HIA y SIG. se concluye lo siguiente:

- Las fases de operación y mantenimiento de la LAT Tacuarembó-Salto, y la acción del proyecto eléctrico que causaría impacto en el padrón No. 610, corresponde a los accesos temporales que se utilizarían y que recorrerían sobre el área de pastizales, mas no, en el muro o en el castillo como tal. El impacto resultante de esta actividad ha sido categorizado como “menor negativo”.
- Hay que tener presente que, la acción considerada para ambas fases sería por una sola vez, temporal y reversible en la fase de construcción; y, periódica, temporal y reversible para la fase de operación y mantenimiento.
- Si bien la implantación de la LAT Tacuarembó-Salto causaría un impacto visual, este se ve atenuado dada la distancia que existe desde la LAT al muro y más aún al Castillo. **El impacto resultante de esta actividad ha sido categorizado como “menor negativo”.** Adicional vale resaltar lo señalado por la autoridad competente (...) *Las servidumbres de tendido eléctrico, en todas las versiones en las que ese tendido puede ser construido, son un fenómeno normal y habitual en el paisaje rural uruguayo.* (MEC, 2022, pág. 1)

Adicional, cabe indicar lo siguiente, en los procesos del control arqueológico realizado sobre el proyecto, en sus fases Control Arqueológico previo al inicio de obra (CAPO) y Control Arqueológico de Obra (CAO). Los procesos de actuación la praxis, metodología, aplicada por los Consultores arqueólogos en el proyecto LAT Tacuarembó-Salto se enmarcan en los parámetros concebidos en los Estudios de Impacto Ambiental, ya que la Arqueología constituye un factor de desarrollo.

Se comparte lo manifestado por Ratto (Ratto, 2006-2009) que *Solo se protege lo que se valora.* En referencia a los estudios arqueológicos en los EIA, deben ser sistemáticos ya que sus procesos de estudio tienen el objetivo de precisar el impacto arqueológico, para lo cual debe ser registrado, documentado, modelado de forma completa en el área a ser afectada por el proyecto de inversión, para tomar las medidas de mitigación correctas o corregir el impacto sobre los bienes arqueológicos existentes.

En la fase CAPO, se ejecutó la prospección arqueológica en el lugar de implantación de las torres, desde la Nro. 463 a la Nro. 472, en donde se obtuvo como resultado “**evidencia arqueológica nula**”. Sobre este particular se cita a continuación lo siguiente: *En todo el trabajo de prospección no se hallaron materiales culturales durante la prospección, se identificó un impacto visual de las torres con respecto al muro entre las torres 465 a 469.* (Mazarino, 2022, pág. 121). Mediante el procedimiento técnico CAO, se establecieron medidas enfocadas a controles arqueológicos superficiales y subsuperficiales y acciones en caso de hallazgos eventuales. El mapa que se indica a continuación, muestra la implantación de LAT con respecto del muro (cerco) y del castillo.



Torre	Coordenadas Torre		Distancia aproximada al borde de buffer del muro (m)	Distancia aproximada al Castillo Morat6 (m)	Evidencia arqueol6gica
	X	Y			
459	526112.4	6440107.6	2319.5	3310.5	Nulo
460	526069.4	6439852.2	2069.4	3085.1	Nulo
461	525998.8	6439432.1	1663.9	2727.5	Nulo
462	525926.7	6439003.1	1259.8	2385.5	Nulo
463	525858.1	6438594.8	888.5	2092.5	Nulo
464	525790.9	6438195.4	559.0	1851.0	Nulo
465	525730.2	6437834.5	295.0	1687.6	Nulo
466	525675.7	6437510.1	128.8	1599.0	Nulo
467	525625.1	6437209.1	70.6	1574.9	Nulo
468	525494.2	6436867.5	132.9	1548.7	Nulo
469	525342.5	6436471.6	343.7	1609.1	Nulo
470	525194.0	6436084.0	711.3	1767.5	Nulo
471	525036.2	6435672.2	1115.8	2017.4	Nulo
472	524907.4	6435336.1	1447.8	2265.0	Nulo

Fuente: Administraci6n Nacional de Usinas y Transmisiones El6ctricas (UTE)

Leyenda

- Torres LAT a 500kV
- Salto Grande - Chamberlain
- Recorrido
- Muro
- Castillo Morat6
- Buffer Muro Morat6

Mapa Nro.1. Implantaci6n LAT Tacuaremb6- Salto en relaci6n al muro y Castillo Morat6

La Tabla siguiente resume las distancias desde las torres hacia el buffer del muro y castillo, así como también muestra el resultado del cateo arqueológico realizado durante el CAPO y el resultado de la evaluación de impacto patrimonial (HIA).

Torre	Distancia aproximada al borde de buffer del muro (m)	Distancia aproximada al Castillo Morató (m)	Evidencia arqueológica	Impacto
459	2319,5	3310,5	Nulo	Negativo Menor
460	2069,4	3085,1	Nulo	Negativo Menor
461	1663,9	2727,5	Nulo	Negativo Menor
462	1259,8	2385,5	Nulo	Negativo Menor
463	888,5	2092,5	Nulo	Negativo Menor
464	559,0	1851,0	Nulo	Negativo Menor
465	295,0	1687,6	Nulo	Negativo Menor
466	128,8	1599,0	Nulo	Negativo Menor
467	70,6	1574,9	Nulo	Negativo Menor
468	132,9	1548,7	Nulo	Negativo Menor
469	349,7	1609,1	Nulo	Negativo Menor
470	711,3	1767,5	Nulo	Negativo Menor
471	1115,8	2017,4	Nulo	Negativo Menor
472	1447,8	2265,0	Nulo	Negativo Menor

Tabla Nro. 4 Distancia tanto al borde del buffer del muro como al Castillo.

Fuente: Orientación y conjunto de herramientas para la evaluación de impacto en un contexto de patrimonio mundial. UNESCO, 2022.

Para determinar el impacto, se utilizó la metodología constante en las Herramientas 1, 2 y 3, para definir la Evaluación de Potenciales Impactos que consta en la Guía y kit de herramientas, para evaluaciones de impacto en un contexto de patrimonio mundial (UNESCO ICCROM ICOMOS IUCN, 2022, págs. 68-86)

Conforme con esta metodología, la herramienta 1 corresponde a la norma de protección los Valores y Atributos del Patrimonio, la misma que ha sido considerada en un nivel de reconocimiento Nacional y Local, tomando en cuenta tanto la Resolución Nro. 40/22, Declaración de Monumento Histórico Nacional y; el Decreto Nro. 8185/2020, emitido por parte de la Junta Departamental de Paysandú.

La herramienta 2, corresponde a la Identificación de Impactos Potenciales, la misma que relaciona los criterios/atributos, con los elementos de una acción propuesta que tiene el potencial de causar un impacto.

La herramienta 3, corresponde a la Evaluación de Impacto en relación a Frecuencia, Duración, Reversibilidad de la acción y Reversibilidad, Longevidad, Grado y calidad de cambio del atributo en función del impacto identificado.

La evaluación de impacto se determina en función de las siguientes categorías:

Impacto	
Negativo Mayor	
Negativo Moderado	
Negativo Menor	
Neutral	
Positivo Menor	
Positivo Moderado	
Positivo Mayor	

Ilustración Nro.1. Esquema de impactos, Metodología HIA

De acuerdo con la metodología aplicada para la evaluación de impacto patrimonial, realizada sobre el Monumento Histórico Nacional Estancia del Buen Retiro – Castillo Morató, se determina que los impactos identificados se encuentran dentro de la categoría de **Impacto Negativo Menor**.

6. CONCLUSIONES

La Estancia Buen Retiro – Castillo Morató, Padrón 610, mantiene características y valores históricos patrimoniales que fundamenta su declaratoria como Monumento Histórico Nacional.

Los estudios CAPO y CAO, se enmarcan en las políticas nacionales e internacionales para preservar el patrimonio cultural, cumpliendo con los principios y objetivos de la Norma de Desempeño 8 de la Corporación Financiera Internacional (IFC). La información generada, tanto en informe CAPO como CAO, aporta en el conocimiento de la historia y la arqueología local y nacional de Uruguay.

Los informes del EIA y su PMA para el proyecto, toman en cuenta medidas de mitigación para la salvaguarda del patrimonio cultural arqueológico.

En relación al análisis del impacto patrimonial (HIA), el impacto resultante tanto visual como de apertura temporal de trochas, ha sido categorizado como “menor negativo”.

Debido a la distancia, el **impacto visual** de la LAT, desde el castillo y del muro se ve minimizado; además, hay que tomar en cuenta que el paisaje rural de Uruguay ya cuenta con infraestructuras de este tipo.

Dada la distancia de la LAT al muro y al castillo Estancia Buen Retiro – castillo Morató, esta infraestructura no afecta la estabilidad estructural de los citados elementos arquitectónicos patrimoniales. La torre Nro. 467 es la más cercana al límite del buffer del muro (zona de amortiguamiento); **dada la distancia de ubicación de la torre, no afecta a la estructura del muro.**

El estado general de conservación de la sección de muro visitada es bueno; sin embargo, los procesos y efectos de deterioro se deben a los siguientes factores: transcurso del tiempo, naturales y antrópicos. Las patologías identificadas en esta sección, en su

mayoría no fueron provocadas por maquinaria, ya que las piedras no presentan astillamientos.

Basado en las informaciones disponibles y después de la realización de la visita de campo, **no hay elementos patrimoniales en la propiedad**, que puedan ser considerados críticos de acuerdo con la Norma de Desempeño 8.

Con base en la inspección *in situ*, en las herramientas de análisis utilizadas y en lo estipulado en la Norma de Desempeño 8, se determina que no existe impedimento para la construcción de la LAT en el padrón 610; en virtud de que no hay impactos a elementos patrimoniales críticos, siempre que se apliquen las medidas de mitigación propuestas para el proyecto.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda a las instancias del Ministerio de Educación y Cultura, al Departamento de Paysandú y a los propietarios, llevar a cabo una investigación multidisciplinaria de intervención y conservación del Monumento Histórico Nacional, al constituirse un bien histórico perteneciente al patrimonio nacional de Uruguay, así como un modelo de gestión patrimonial, con el fin de dar sostenibilidad en el tiempo, para las presentes y futuras generaciones. Esta investigación debe ejecutarse en el marco de un estudio de Arqueología Histórica.

Se recomienda la continuidad de la presencia de un arqueólogo monitor permanente en línea que se encargue del control mientras continúen las obras del proyecto, específicamente la construcción de las torres para la LAT en el padrón 610.

Referencias

- Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE). (Noviembre de 2019). Obtenido de BID Invest: https://idbinvest.org/sites/default/files/2019-11/Informe%20de%20Avance%20de%20EsIA_Vf.docx.pdf
- Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. (s/m de s/año). Obtenido de BID Invest: <https://www.idbinvest.org/es/projects/tacuarembosalto-green-transmission-line>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (12 de Marzo de 2023). *BID*. Obtenido de BID Invest: <https://www.idbinvest.org/es/projects/tacuarembosalto-green-transmission-line>
- BID. Invest. (2022). *Respuesta de la Administración de Solicitud MICI-CII-UR-2022-0199 Proyecto Línea de Transmisión Verde Tacuarembó – Salto URUGUAY*.
- Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. (31 de marzo de 2022). Documento. *Carta de Respuesta a UTE*. Montevideo, Uruguay.
- Corporación Financiera Internacional. Banco Mundial. (1 de enero de 2012). Norma de Desempeño 8. Patrimonio Cultural. Whashington D.C., Estados Unidos.
- Diario Oficial de la Republica de Uruguay. (17 de febrero de 2022). Nro 30.876. *Resolución 40/022. Declaratoria como Monumento Histórico Nacional a la Estancia Buen Retiro Castillo Morató, Padrón Rural 610*. Montevideo.
- ICOMOS. (1999). Carta de de Burra ICOMOS. Para Sitios de Significaciòn Cultural., (págs. 1-10). Burra.
- Junta Departamental de Paysandú. (30 de Diciembre de 2020). Oficio Nro 0642/20.
- Mazarino, J. (2022). *Informe Final Control Arqueológico Previo inicio de Obra. Proyecto Línea de Alta tensión 500 kV.(Salto - Chamberlain -Tacuarembó). Departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó*. Técnico Final. Expediente Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Presentado a Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Mazarino, J. (2022). *Informe de Control Arqueológico Previo al Inicio de Obra y Control Arqueológico de Obra. Proyecto "Línea de Alta Tensión de 500kV (Salto-Chamberlain-Tacuarembó)". Departamentos de Dalto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó*. Presentado a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. MEC.
- Mecanismo Independiente de Comisión e Investigación. (Noviembre de 2022). MICI-CII-UR-2022-0199.
- Ministerio de Educación y Cultura. (31 de Marzo de 2022). Documento . *Carta. Respuesta a UTE*. Montevideo, Uruguay.
- Podesta, S. (s/año). *Estancia Buen Retiro*. Justicación de motivos de Declaratoria de MHN., Ministerio de Educacion y Cultura. Comisión Patrimonio Cultura de la Nación, Departamento de Arquitectura.
- Preservar, JGP. (Mayo de 2022). *Informe de Inspección en la Estancia Buen Retiro - Castillo Morató*. Técnico, Florianópolis. Recuperado el marzo de 2023
- Ratto, N. (2006-2009). *Arqueología y Evaluación de Impacto Ambiental*. Mendoza, Argentina. Obtenido de https://www.academia.edu/2515038/Arqueolog%C3%ADa_y_la_Evaluaci%C3%B3n_de_Impacto_Ambiental
- UNESCO ICCROM ICOMOS IUCN. (2022). *Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context*. Paris, Francia. Obtenido de <https://whc.unesco.org/en/resourcemanuals/>

